



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

Carrera 10 No. 12-15 Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía" Piso 9

j15lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 8896868 Ext. 3153

Santiago de Cali, quince (15) de junio de dos mil veintiuno (2021)

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

REFERENCIA: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
EJECUTANTE: MARIA MELANIA SALINAS SANCHEZ
EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE
LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"
RADICACIÓN: E-049-2020

Teniendo en cuenta la liquidación del crédito del presente proceso, presentada por la parte ejecutante visible a folio 35 del expediente, el Juzgado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, corre traslado por el término de tres (03) días hábiles. (Corre el 17, 18 y 21 de junio de 2021). Surtir el presente traslado conforme el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS

Secretario

GACL/E-ADFCh
E-049-2020

Firmado Por:

**GUSTAVO ADOLFO CAICEDO LLANOS
SECRETARIO**

**SECRETARIO - JUZGADO 015 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0230987258e82d36e8ab208002f365ec3b5b52887dfbc396fbddedefe00b78d1

Documento generado en 15/06/2021 10:57:07 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>